

Acta de la Reunión de la Comisión de Calidad de la ETSIAAB celebrada el 7 de noviembre de 2018

Miembros de la Comisión:

	Asiste/No asiste/Excusa
D. Luis Ricote Lázaro (Director)	Asiste
D. Fernando Calderón Fernández (Subdirector de Calidad y Planificación Estratégica)	Asiste
D. Francisco Javier Taguas Coejo (Subdirector de Ordenación Académica)	Asiste
D. Alberto Masaguer Rodríguez (Subdirector de Investigación y Posgrado)	Excusa
D^a María Jesús Villamide Díaz (Subdirectora de Prácticas, Empleabilidad e Internacionalización)	Asiste

Directores de Departamento:

D. Silverio Alarcón Lorenzo (Director Dpto. Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas)	Asiste
D. Juan Manuel Arroyo Sanz (Director Dpto. Producción Agraria)	Asiste
D. Santiago Benito Sáez (Director Dpto. Química y Tecnología de Alimentos)	Excusa
D. José Luis García Fernández (Director Dpto. Ingeniería Agroforestal)	Asiste
D^a Silvia Molina Plaza (Directora Dpto. Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología)	No asiste
D. José Manuel Palacios Alberti (Director Dpto. Biotecnología- Biología Vegetal)	Asiste
D. Fernando San José Martínez (Director Dpto. Matemática Aplicada)	Asiste

Representante del Personal de Administración y Servicios:

D. Carlos Ruíz López	Asiste
-----------------------------	--------

Representante de Alumnos:

D^a Andrea Oñate González	Asiste
--	--------

Representante de la Unidad de Calidad de la ETSIAAB:

D^a M^a Inmaculada Durán Reyes	Asiste
---	--------

El Director de la Escuela abre la sesión a las 13:20 horas dando la bienvenida a los asistentes, y se pasa a tratar los distintos puntos del Orden del Día:

Punto 1.- Constitución de la Comisión de Calidad de la ETSIAAB.

El Director indica que queda constituida la Comisión de Calidad de la ETSIAAB, según la composición aprobada en la Junta de Escuela del 30 de octubre, tras lo cual cede la palabra al Subdirector de Calidad y Planificación Estratégica (SCPE) para que efectúe la exposición de los restantes puntos.

Puntos 2 y 3.- Planificación de las actividades a realizar y preparación del borrador del Manual de Calidad de la ETSIAAB.

El SCPE pasa a explicar que la presente reunión, con la constitución de la Comisión de Calidad, es el paso inicial para la confección del SGIC del nuevo Centro necesario para afrontar las renovaciones de acreditación de Títulos en el próximo año, así como para poder acometer la acreditación institucional de la Escuela. El primer paso era el de constituir dicha Comisión y elaborar, como punto de apoyo de la política de calidad que se pretende llevar a cabo, un Manual de Calidad de la ETSIAAB que marca la responsabilidad de cada acción y es una declaración de intenciones que se articulará en una serie de documentos adicionales, como procedimientos o registros. Para ello, se ha tomado como base el SGIC de las dos Escuelas fusionadas, Agrícolas y Agrónomos, cubriendo los requisitos marcados tanto por la agencia ANECA como, en la actualidad, por la Fundación para el Conocimiento madrid+d. El nuevo modelo SISCAL madrid+d pasa de una acreditación por programas a una acreditación institucional. Todo el proceso de generar esta documentación así como de elaborar el Plan de Calidad de la Escuela exigirá que, si bien en el Manual se ha fijado que las reuniones de la Comisión se efectúen semestralmente, en esta etapa inicial y hasta que esté operativo deban ser más frecuentes.

Ante la pregunta del prof. San José Martínez sobre las consideraciones que pueden efectuarse al Manual, el SCPE responde que la opinión de la Comisión no es tanto necesaria en este punto, como sí para definir qué indicadores tener en cuenta en los procesos o el estándar aplicable a los mismos, así como para las decisiones que hay que tomar a la vista de los datos generados por dichos indicadores y la elaboración del Plan Anual de Calidad del Centro con las líneas estratégicas que se pretenden establecer. Para ello, se enviará en una primera etapa a los miembros de la Comisión los procedimientos que componen el SGIC para que puedan plantear las aclaraciones o modificaciones que estimen oportunas, proponiéndose que los documentos se encuentren accesibles para los miembros de la Comisión en UPMdrive, además de ser enviados por correo electrónico.

El prof. Palacios Alberti pregunta si no van a ser incluidos los programas de doctorado. El SCPE responde que al pasar a depender tanto de la Escuela Internacional de Doctorado como de los propios Centros sí se incorporarán nuevos procedimientos, que se están elaborando actualmente por la UT Calidad del Rectorado, y que supondrán, en su momento, una nueva modificación del sistema documental de calidad del Centro.

El prof. Arroyo Sanz pregunta sobre la ausencia de una Comisión de Asuntos Económicos en el Manual, respondiendo el Director que ha sido un tema tratado en las reuniones del Equipo Directivo, en las que se optó por reducir al máximo el número de comisiones del Centro y se consideró que los temas económicos ya eran tratados por la Comisión de Gobierno.

El prof. Arroyo Sanz añade que tanto el Manual como los procedimientos al ser dinámicos pueden ir siendo modificados, pero lo que va a conllevar una mayor carga de trabajo será la elaboración del PAC y la recogida de los indicadores y evidencias. Para ello, debería decidir la Comisión si el PAC irá referido a curso académico o año natural. Se acuerda la referencia a curso académico que permitirá ir estableciendo objetivos y la recogida de evidencias de forma que quede elaborado, para su aprobación en Junta de Escuela, el próximo junio.

Tanto el prof. García Fernández como el Director comentan que en este primer PAC se debe establecer la visión estratégica del Centro, plasmando la situación actual y marcando los objetivos importantes y acciones de mejora o corrección priorizadas en términos que sean evaluables.

La alumna representante de los estudiantes pregunta por qué no aparece referencia en el Manual a los Planes Integrados o, como aclara el Subdirector de Ordenación Académica, Programa Académico. Se le indica que, para poder incluirlo, se debería referenciar normativamente y cuando esto ocurra se incluirá como una modificación. También plantea si podría formar parte de la Comisión un segundo representante de los estudiantes a lo que el SCPE le responde que no, ya que supondría una modificación de la composición aprobada en JE, pero que podrá ser suplida por un miembro elegido por la Delegación de Alumnos si ella no puede asistir a alguna de las reuniones.

Punto 4.- Asuntos de Trámite.

El SCPE expone que, desde el Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia, se propuso la presentación del Máster en Ingeniería Agronómica para la obtención del Sello Internacional EUR-ACE. Esta posibilidad ha sido estudiada conjuntamente por el Coordinador del Máster, prof. Gallego Vázquez, y el propio SCPE concluyendo que, en la actualidad, no tiene suficiente carga en "Ingeniería" según los mínimos marcados en la propia guía de obtención del sello EUR-ACE de ANECA.

El prof. Arroyo Sanz comenta la posibilidad de presentarlo justificando la debilidad que pueda presentar en ingeniería con los RA relacionados con la investigación y luego con las recomendaciones que indique EUR-ACE hacer las modificaciones oportunas del Título. Explica como en el Grado en Ingeniería Agrícola la dificultad de mostrar esos RA vinculados a la ingeniería se solventó presentando los anteproyectos que hacían los alumnos en la asignatura de proyectos.

El prof. García Fernández piensa que, como paso previo a su presentación, se debería obligar a que tenga mayor carga en "ingeniería" tal como se hizo con el Grado en Ing. Alimentaria, y pregunta por la posibilidad de presentar esa alternativa en JE.

Se abre un debate sobre la visión demasiado estricta que se tiene del concepto "ingeniería" en el que participan varios miembros de la Comisión. Se compara con otros másteres habilitantes tanto de la UPM como de otras Universidades, en especial con la UPV que posee un máster con menor número de ECTS pero que cuenta con sello internacional y ha tenido mayor número de alumnos matriculados, indicando la prof. Villamide Díaz la necesidad de realizar un análisis previo sobre el porqué los alumnos centran su TFM en investigación.

El SCPE insiste en incrementar la carga en ingeniería de las asignaturas obligatorias e incluir competencias en ingeniería al evaluar los TFM.

El SOA responde que la normativa de los TFM es ágil y podría modificarse. Indica que lo que debe hacerse es una planificación estratégica y plantear qué sellos se quieren para cada título. El problema, en este caso, radica en que se eliminó parte de la carga en ingeniería del Máster para poder dar acceso al mismo desde distintos Grados.

El SCPE concluye con el consenso al que se ha llegado con el Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia, dado el incremento en la exigencia que marcan las agencias acreditadoras, de planificar los cambios necesarios y plantear el próximo año en JE si se desea presentar o no el Máster Habilitante para la obtención del sello internacional.

Sin más asuntos que tratar, fijando la próxima reunión de la Comisión para el día 27 de noviembre a las 13:30 horas, el Director da por concluida la sesión, siendo las 14:50 horas.

Madrid, 7 de noviembre de 2018

Vº Bº
El Presidente de la
Comisión de Calidad

La Secretaria de la
Comisión de Calidad

Fernando Calderón Fernández

Mª Inmaculada Durán Reyes